



VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se informa que la Comisión la Comisión de Posgrado en Ciencias Aplicadas mención Ambiente y Salud propone la aprobación del Plan de Formación para la Lic. María Macarena ARRIEN, la designación de Directoras de Tesis y la aceptación de la carta de conformidad.

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la aprobación del Plan de Formación de la Lic. María Macarena ARRIEN:

- Evaluación de la Huella hídrica. Aplicación en base a la Norma ISO 14.046 y WFN.
- Fundamentos de la huella hídrica en el sector agrícola en un contexto de cambio climático.
- Taller de redacción de tesis y Trabajos Científicos.
- Introducción al diseño metodológico cuali-cuantitativo en la investigación social.
- Ecología de aguas superficiales en ambientes antropizados
- Gestión sostenible del agua.
- El agua subterránea y su utilización en riego complementario.
- Contaminación y protección de acuíferos.
- Introducción al cambio climático.
- Impactos de la actividad agropecuaria en el agua y suelo.
- Gestión ambiental de la producción agropecuaria.
- Teledetección cuantitativa a problemas ambientales.
- Ciencias Sociales y Ambientales. Conflictos, política y naturaleza en el debate contemporáneo.



-Territorios en transformación

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la designación de la Dra. Corina Rodríguez y de la Dra. Maite Martínez Aldaya como Directoras de Tesis de la Lic. María Macarena ARRIEN.

Que, la Comisión de Posgrado recomienda la aceptación de la presentación de la nota de la Dra. Elsa Marcela Guerrero autorizando a la Lic. María Macarena ARRIEN a realizar su trabajo de investigación en el CINEA-Facultad de Ciencias Humanas.

Que, se cuenta con recomendación favorable de la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de Formación para el Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud, de la Lic. María Macarena ARRIEN (DNI 38.838.317):

- Evaluación de la Huella hídrica. Aplicación en base a la Norma ISO 14.046 y WFN.
- Fundamentos de la huella hídrica en el sector agrícola en un contexto de cambio climático.
- Taller de redacción de tesis y Trabajos Científicos.
- Introducción al diseño metodológico cuali-cuantitativo en la investigación social.
- Ecología de aguas superficiales en ambientes antropizados
- Gestión sostenible del agua.
- El agua subterránea y su utilización en riego complementario.



-
- Contaminación y protección de acuíferos.
 - Introducción al cambio climático.
 - Impactos de la actividad agropecuaria en el agua y suelo.
 - Gestión ambiental de la producción agropecuaria.
 - Teledetección cuantitativa a problemas ambientales.
 - Ciencias Sociales y Ambientales. Conflictos, política y naturaleza en el debate contemporáneo.
 - Territorios en transformación

ARTÍCULO 2º: Designar de la Dra. Corina Rodríguez y de la Dra. Maite Martínez Aldaya como Directoras de Tesis de la Lic. María Macarena ARRIEN (DNI 38.838.317) para su Doctorado en Ciencias Aplicadas con mención en Ambiente y Salud.

ARTÍCULO 3º: Acepta la presentación de la nota de la Dra. Elsa Marcela Guerrero autorizando a la Lic. María Macarena ARRIEN (DNI 38.838.317) a realizar su trabajo de investigación en el CINEA-Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4º: Dictar la presente resolución *Ad-Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-